

TUT.47.001.22.13.000.2023.00136.00
TUT.47.001.31.53.004.2023.00027.01
TUT.47.189.31.53.002.2023.00007.02

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver los siguientes asuntos: a) La acción de tutela formulada por Ilse Paulina Martínez Visbal, quien dice obrar en representación de Paulina Acosta Viuda de Martínez, contra Nueva E.P.S. y el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta a la que fueron vinculados el Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, así como Subsana Salud IPS S.A., Bienestar IPS, Droguerías Cafam e Insecar; b) la impugnación presentada por la Unidad Nacional de Protección (UNP), frente al fallo proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta, el 14 de marzo de 2023, dentro de la acción de tutela promovida por Javier Alonso Redondo Herrera contra la impugnante, al que fueron vinculados el Instituto Penitenciario y Carcelario -INPEC-, la Fiscalía General de la Nación, seccional Magdalena, el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas -CERREM-, la Secretaría General de la Unidad Nacional de Protección, la Alcaldía de Santa Marta, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación y; c) la impugnación presentada por Carmen Maritza Martínez Costa, frente al fallo proferido el 22 de marzo de 2023, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga, Magdalena, dentro de la acción de tutela promovida por la impugnante contra Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduprevisora S.A., Alcaldía Municipal y la Secretaría de Educación de Ciénaga.

TUT.47.001.22.13.000.2023.00136.00
TUT.47.001.31.53.004.2023.00027.01
TUT.47.189.31.53.002.2023.00007.02


CRISTIAN SALOMÓN ~~ROJAS~~ ROMERO
Magistrado Ponente

Santa Marta, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

TUT.47.001.22.13.000.2023.00136.00
TUT.47.001.31.53.004.2023.00027.01
TUT.47.189.31.53.002.2023.00007.02
REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

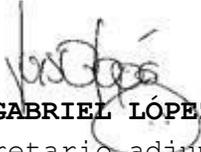
Santa Marta, veintiuno de abril de dos mil veintitrés.

Señálese la hora de las cuatro y media (4:30) p.m.del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por la ley 2213 de 2022, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE


CRISTIAN SALDANA QUIQUES ROMERO
Magistrado

Hoy veintiuno de abril de dos mil veintitrés (2023), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.


LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario adjunto.